

VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LA DOCENCIA DE ÉTICA EMPRESARIAL, ECONÓMICA Y PROFESIONAL

Barcelona, 3 de julio de 2002

PROF. DR. JOSÉ ÁNGEL AGEJAS
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA. MADRID

Caso práctico: «Escapar a los dilemas morales. La propuesta activa de opciones adecuadas.»

1. Presentación.

Presentamos un caso utilizado en la asignatura de ética profesional con alumnos del último año de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas. Elaborado a partir de una película que refleja el ambiente y el modo de actuar de los «chiringuitos» financieros. Titulada *El informador* (*Boiler Room*), narra la historia de un joven tocado por la ambición y el éxito económico fácil, captado por métodos semisectarios por los también jóvenes emprendedores de un «chiringuito» financiero. En el desarrollo de la acción se presentan las distintas claves de la acción, de las motivaciones e ideales de quienes sitúan como objetivo de su vida la consecución indefinida y progresiva de dinero y de bienes de consumo, y sobre todo, las situaciones y circunstancias en las que el protagonista va tomando sus decisiones.

En esta comunicación nos proponemos dos objetivos fundamentales: por un lado, exponer el caso mismo desde el punto de vista didáctico, el uso que hemos hecho del mismo, el guión elaborado para su desarrollo, los objetivos pedagógicos,...; y por otro lado, comentar la experiencia de su puesta en práctica, los resultados obtenidos y, en consecuencia, la eficacia de su uso en orden a conseguir los objetivos propuestos.

Datos técnicos de la película:

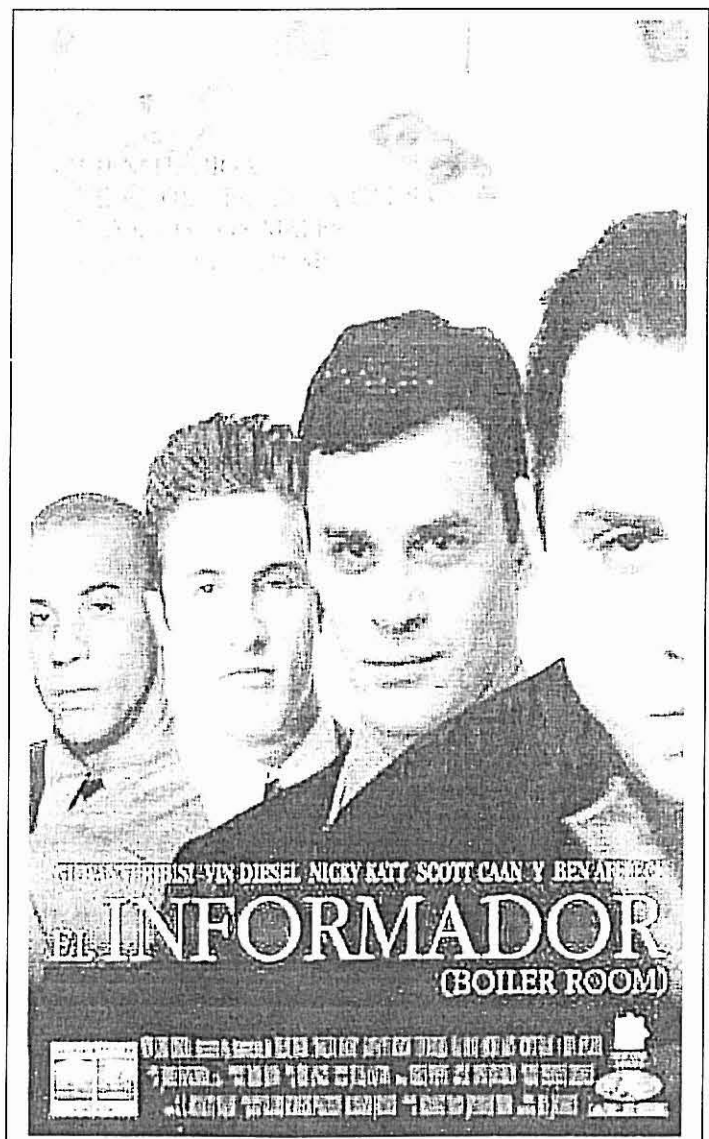
El informador (*Boiler Room*)

Director y guionista: Ben Younger

Productor: Jennifer y Suzanne Todd.

Actores: Giovanni Ribisi, Vin Diesel, Ben Affleck, Jamie Kennedy

Año: 2000



Dado que la película completa dura dos horas, y que el tiempo suele ser un bien escaso en cualquiera asignatura, no le proyectamos completa, sino que tras poner a los alumnos en antecedentes, se visionaron los últimos 45 minutos de la cinta (del 75 al 120). El fragmento visionado presenta el desarrollo final de la acción: el director del «chiringuito» arenga a los empleados —organizados en una estructura piramidal interna— con nuevos objetivos y con las claves aparentes del «negocio» con el fin de seguir huyendo hacia delante y conseguir más y más beneficios para él. Uno de los clientes del protagonista, que será afectado por la estafa y luego el único al que buscará salvar de la catástrofe, padre de familia, arriesga todos sus ahorros destinados a comprar una casa nueva. El protagonista de la película, hijo de un juez federal —y que en la primera parte de la película había montado un casino clandestino para universitarios ricos— empieza a sospechar del negocio y a dudar de la transparencia del mismo.

2. Metodología y objetivos.

Utilizamos el vídeo en la primera clase y en la última del curso. Como es obvio, en la primera clase el *objetivo* fundamental era el de suscitar el *debate* por las cuestiones generales de la acción moral, y sobre todo, *motivar* al alumno para seguir una asignatura que en ocasiones ve alejada de las disciplinas prácticas que le interesan.

El *objetivo* del caso en la última clase es más bien *evaluativo*. Pero sobre todo, sirve también para comprobar hasta qué punto todo el curso de deontología profesional ha servido para *enfocar adecuadamente la resolución de los problemas éticos*. Nos pareció que la película ofrecía, al simular una situación con todos los elementos precisos de la vida real, de un sujeto que ha de ir decidiendo a la luz de los datos que descubre y de las exigencias de su conciencia, la posibilidad de comprobar la asimilación de los objetivos del curso. En este sentido —por eso hemos titulado nuestra exposición «escapar a los dilemas morales. La propuesta activa de opciones adecuadas»— buscábamos comprobar hasta qué punto se habían *asimilado conceptos* como los de «motivación», «acción humana», «conciencia moral», «libertad», «virtud»,... en un sentido humanista o no, y en consecuencia, ver hasta qué punto se ha *enriquecido su modo de considerar las acciones humanas* y se ha *captado plenamente el método planteado como más adecuado en el curso para elaborar un juicio ético* de las decisiones profesionales.

3. Guión utilizado: estructura y cuestionario.

El texto del material facilitado a los alumnos en esa última sesión evaluativa es el siguiente:

En orden a facilitar la atención y comprensión de los momentos centrales de la trama se han transcrito algunos de los diálogos principales y una breve secuencia de los hechos. Puede tomar sobre éstos, o al margen de los mismos, las notas que considere pueden serle útiles para elaborar el comentario.

Tiene tiempo suficiente para que el análisis esté bien pensado y ponderado. Recuerde que tan importante o más incluso que «acertar» con la respuesta correcta es aplicar todos los elementos necesarios que permitan justificarla acertadamente.

Desarrollo de la acción (en el fragmento visionado):

La película narra la historia de un joven tocado por la ambición y el éxito dinerario fácil, captado por métodos semisectarios por los emprendedores de un chiringuito financiero. En el desarrollo de la acción se presentan las distintas claves de la acción, de las motivaciones e ideales de quienes sitúan como objetivo de su vida la consecución indefinida y progresiva de dinero y de bienes de consumo. El fragmento visionado presenta el desenlace de la acción. Sintetizaremos aquí los momentos principales y transcribiremos los fragmentos de aquellos diálogos relevantes en orden a juzgar desde el punto de vista moral las acciones y decisiones de los personajes implicados.

La escena que inicia en el minuto 75 de la película presenta a Set Davis, el protagonista, comprobando que las instalaciones de la última empresa tecnológica por la que van a lanzar una OPA y para lo cual implicarán a todos sus clientes no es más que una fachada, no existe. Sus sospechas se confirman: trabaja en un «chiringuito», cuyo verdadero negocio consiste en llevar adelante una financiación puente, con el único objetivo de enriquecer al dueño. Este sistema, legal pero ficticio, crea un mercado paralelo y artificial destinado a inflar el valor de unas determinadas acciones que luego se desploman, cuando la realidad de la actividad nula de esas empresas sale a la luz. Set comenta su descubrimiento a la secretaria de la empresa «JP Marving», con la que ha iniciado una relación sentimental y con la que, por tanto, tiene cierta confianza:

«Pero no sé cómo me afecta a mí todo eso, no tengo ni idea. Bueno, yo sólo vendo acciones. Eso no tiene nada de malo. Ya sé cómo gana Michael ese dinero, y también que no trabajo para Goldman Sacks, pero eso ya lo sabía. Así que, ¿en qué cambia esto las cosas?»

A continuación aparece una nueva secuencia, en la que Michael, director del «chiringuito» arenga a sus empleados para que vendan más paquetes de acciones, incidiendo en las técnicas salvajes de venta, picándoles en su amor propio y creándoles la necesidad de incrementar sus gastos, porque podrán hacerles frente con todos sus nuevos y cuantiosos ingresos:

«Tenéis que cerrar contratos constantemente, sed agresivos, avasallad, habladles, haceldes preguntas aunque sean retóricas, lo que sea, pero arrancadles un sí. (...) Así que no seáis *chorras*. No hay llamada sin venta. Se hace una venta en cada llamada. O vendes acciones al cliente, o él un motivo para no comprarles. Sea como sea, se hace una venta. La única cuestión es quién va a cerrarla, tú o él. ¡Sed implacables! Eso es todo. Fin.»

Sigue la acción mostrando el montaje de la venta fraudulenta que hace Set a un padre de familia, convenciéndole de que ha de apostar todos los ahorros familiares destinados a la entrada para comprar una vivienda en la compra del paquete de acciones que él le ofrece. Se ve que el FBI sigue los pasos de las actividades de este chiringuito a través del pinchazo del teléfono de Set. Por otro lado, su padre, juez federal le echa en cara que trabaje en un antro semejante:

«¿Has hecho algo por tus clientes? Dime, ¿has ganado dinero para ellos? (...) Esto es peor que lo del casino, Set, has robado. Mírame. Estás destrozando a esa gente»

La crisis de las acciones de una de las compañías en la que habían implicado a los clientes desata una oleada de protestas entre los inversores, tensión en el chiringuito, y en el caso concreto de Set, su cliente Harry, el padre de familia, desesperado reclama como sea su dinero. Esta desesperación le causa remordimientos de conciencia, quién sabe si recordando las últimas palabras de su padre. Por ese motivo se dirige a la Corte Federal para hablar con él. Mientras vemos cómo se dirige al despacho, la voz en *off* de Set nos relata sus reflexiones comparando el negocio del casino clandestino en su casa y lo que hace ahora:

«aunque parezca raro, el negocio ilegal que dirigía era más legal que lo que estaba haciendo ahora. Miraba a mis clientes a los ojos, y les proporcionaba un servicio que ellos querían. Ahora ni siquiera les miro y les empujo a comprar algo que nunca me pidieron»

Le confiesa a su padre que quiere dejar la empresa, pero la voluntad de hacerlo pasa por dar un buen golpe de mano y sacarse un pellizco considerable, para lo que necesita el dinero de su padre, quien de entrada no se lo deja. A partir de aquí la acción se precipita, y en breves secuencias la película va mostrando el desenlace de la crisis: el inversor Harry se queda destrozado cuando su mujer el abandona yéndose de casa con sus hijos; Set llama a su madre para que intente convencer a su padre de que le deje el dinero, conversación que oye el padre. A la mañana siguiente el padre le llama para echarle una mano y que no le pillen, conversación que es grabada por el FBI. Los policías detienen a Set, quien se siente traicionado por su novia, quien actuaba de intermediaria. Pacta con el FBI la exculpación de su padre, con la fuerza que le da la promesa de que contará todo lo que sabe, que es todo. Al día siguiente vuelve a la empresa, el último día, horas antes de que el FBI les detenga a todos. Como última actividad quiere «salvar» el dinero de Harry, comprando para él acciones de una nueva OPA que van a lanzar. Pero necesita poder vender las acciones en cuanto hayan subido lo suficiente.

Se produce entonces la última conversación con Chris, uno de los capitanes de ventas, al que le solicita que le firme el documento para vender esas acciones en el mercado libre, con cuantiosas ganancias para Harry. Pocos minutos antes de la intervención policial le confiesa lo que va a suceder y le pide que recapacite:

«He aprendido a joderle los ahorros a la gente. Harry Renard ha perdido los ahorros de su vida. Y ni siquiera era un tiburón. Era un pobre *pringao* y yo le engañé. Hice todo lo que me enseñaron en «JP Marving» y tomé las decisiones por él. (...) Van a llegar aquí y se asegurarán de que no vendamos ni una acción más durante el resto de nuestra vida. Pero podemos hacer algo. Harry, mi cliente. Necesito que un agente superior firme un comprobante de venta para que pueda venderlas en el mercado libre y recuperar su dinero. Vamos, Chris, por favor. ¡Qué más da! ¡Haz una sola cosa ética! ¡Fírmalo, por favor!»

Acaba la película con su voz en *off* reflexionando sobre las alternativas («¿qué habría pasado si...?»), y las probabilidades de futuro:

«En eso es en lo que pienso. El siguiente paso es lo que tengo que solucionar. Porque no soy un ganador de loterías, intenté lo de vender *crack* y nunca he sido un as del baloncesto. Tengo que encontrar trabajo.»

Análisis del caso

Como es obvio, el personaje central de la trama es Set Davis. La intervención del resto de los personajes es bastante colateral, por lo que no los consideraremos explícitamente, sino tan sólo en relación con él. Dividiremos el comentario en tres partes:

- Juicio sobre el modo de comprender y actuar los elementos principales de la antropología y de la ética.
- Juicio sobre la responsabilidad profesional.
- Juicio sobre la moral en los mercados financieros.

Primera parte: Juicio sobre el modo de comprender y actuar los elementos principales de la antropología y de la ética.

Al inicio del curso dijimos en clase que la ética debía entenderse más que como un código de conducta para casos esporádicos, como un estilo de vida personal, lo que incluye el modo de percibirnos a nosotros mismos, de considerar a los otros y la realidad en todas sus dimensiones (incluida la profesional). A partir de aquí, responde a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el valor máximo en la vida del protagonista? ¿Por qué? ¿Cambia al final? ¿En qué sentido?
2. ¿Cuál es el papel de la conciencia en el modo de actuar del protagonista de la película? Señala el o los momentos en los que vea que se produce un cambio e indique el porqué. ¿Cuál es el papel que tiene la conciencia en la acción humana y por qué ha de seguirse?
3. ¿Cuál es el momento en el que Set cambia la jerarquía de los valores conforme a los cuales actúa? ¿Qué le hace cambiar de opinión? ¿Ese motivo es realmente ético? ¿Por qué?
4. ¿Cuándo considera que Set actúa con más libertad en la película? ¿Por qué?

Segunda parte: Juicio sobre la responsabilidad profesional.

5. ¿Qué virtudes personales y profesionales brillan por su ausencia en este caso? ¿Por qué deberían tenerse en cuenta?
6. Teniendo en cuenta las reflexiones que hace cuando se dirige a hablar con su padre en la Corte Federal y las del final de la película, ¿cómo considera la relación entre moralidad y legalidad? ¿Es un modo correcto de comprenderlo? ¿Por qué?

Tercera parte: Juicio sobre la moral en los mercados financieros.

7. ¿Qué elementos de la ética social no son tenidos en cuenta en este caso? Evalúe la gravedad de cada uno de ellos y de qué manera deberían aplicarse en este caso. Formule sus alternativas.
8. ¿Justifica la índole personal del cliente el que se le pueda engañar? ¿Es menos grave engañar a un tiburón que a un *pringao*? ¿Por qué?
9. ¿Son los clientes la única fuente de obligación moral para el profesional, tal y como parece seguirse de la bronca que le echa el padre? ¿En qué sentido? ¿Por qué?
10. ¿Cuáles deben ser los principios de ética profesional que deben regir las relaciones entre el gestor, el inversor y el mercado? ¿Cuáles se violan en este caso?

4. Experiencia docente.

Como se puede comprobar por el desarrollo del guión, y en especial en la formulación de las preguntas, a lo largo del curso se insiste en tres grandes núcleos teóricos: la acción humana como acción moral se expresa en la consecución de las virtudes personales, la realidad social tiene un orden y unos principios rectores, y por último, en cada uno de los distintos tipos de actividad social estos principios se concretan de una manera determinada.

Antes de entrar en el análisis de las principales respuestas a las preguntas que consideramos nucleares en orden a comprobar la asimilación del curso, hemos de señalar que la película resulta de mucho interés para los alumnos de la edad a que nos estamos refiriendo (20-21 años) y que son conscientes de su inmediato acceso al mercado de trabajo. Se ven bastante identificados con las inquietudes del protagonista y con el ambiente en el que éste ha de tomar las decisiones.

Nuestro propósito en este encuentro es el de comentar cómo a través de este caso práctico se consigue comprobar si los alumnos han captado o no los núcleos teóricos de la formación moral del curso. De todas las preguntas para el análisis del caso, la mayoría implican un cierto dominio teórico de los conocimientos y su aplicación al caso concreto. Lo relevante para la formación moral, como es obvio, no se encuentra ahí, sino sobre todo en la asimilación del modo de plantear los razonamientos morales. En el curso insistimos bastante en que las decisiones morales no consisten en opciones entre alternativas, sino en la formulación de las alternativas adecuadas a la dignidad del ser humano y a la naturaleza propia de la labor profesional.

En este sentido, por tanto, comentaremos aquí únicamente algunas de las respuestas a las preguntas 4, 6 y 8. El grupo con el que se siguió esta metodología estaba compuesto por un total de 22 alumnos. La respuesta a dichas cuestiones supone comprobar si se han asimilado o no durante el curso los siguientes cambios de paradigma:

- de la libertad como pura indeterminación a la libertad como facultad para hacer el bien,
- la moralidad como principal fuente de obligación para el hombre, como fuente de la justicia de la ley,
- la calificación moral por el objeto de la acción y la unidad esencial de la acción humana.

Respuestas a la pregunta 4.

Teniendo en cuenta la edad de los alumnos y el ambiente cultural que nos rodea, resulta **satisfactorio el número de ellos que señalan el final de la película como aquél en el que el protagonista actúa con más libertad**, esto es, analizando todas las implicaciones de su acción, todas las alternativas posibles, buscando las razones y los motivos, y decidiendo el fin del bien moral.

Las respuestas se dividen así:

- dicen que actúa con más libertad al final, cuando decide cambiar de vida y crear la opción correcta que nunca había afrontado, la mayoría, un total de 13 alumnos. Varios de ellos señalan claramente como razón de ello que «es cuando realmente sabe lo que quiere y puede querer hacer el bien».

- un grupo menor, 6 alumnos, sitúa ese momento, señalando la paradoja, cuando es detenido por el FBI, porque entonces cae en la cuenta de que puede hacer un bien que no había decidido hacer hasta el momento. En realidad esta opción, tal y como algunos la explican, va muy unida a la anterior. Como se ve en la pregunta, es cuando le detiene el FBI cuando decide «crear» el bien que hasta ese momento nunca había hecho: en relación con su padre, con su cliente, consigo mismo.
- los menos, tan sólo 3 alumnos, consideran que ha actuado libremente a lo largo de toda la película porque ha hecho siempre lo que le ha parecido.

En consecuencia, podemos concluir que **la mayoría de los alumnos ha insistido en la dimensión esencialmente moral de la libertad**. El grupo minoritario que mantiene la concepción de la libertad como la pura autodeterminación, se muestra más cercano al ambiente postmoderno en el que la libertad es ausencia de compromiso. Curiosamente, uno llega a señalar como momento de máxima libertad cuando actúa ignorando el mal que hace a sus clientes. Como es obvio, queda claro que en el ambiente en el que se mueven los jóvenes, no es «la verdad la que hace libre», sino que la libertad se define pura y simplemente como la ausencia de condicionamientos, aunque, como es obvio, ninguno de ellos es capaz de decir si es esto significa algo y si puede darse, claro.

Respuestas a la pregunta 6.

Nos detenemos en segundo lugar en considerar las respuestas a la pregunta 6 porque contiene otro de los núcleos teóricos claves de nuestro curso, la relación libertad-ley (moral), y derivada de ésta, la relación entre ética y derecho. La película plantea, como se puede ver en el guión, varias veces esta relación, pero nunca en un sentido iusnaturalista claro y definido. Sobre la relación ley-derecho, moralidad-legalidad, una mayoría (19 contra 3) **señalan la necesidad de que se actúe siempre conforme a la moralidad, lo que para ellos, y lo indican expresamente, incluye el cumplimiento y el respeto del derecho, que ha de basarse en la ética**.

Hay que tener en cuenta, como decíamos, que en la película el personaje casi justifica su negocio anterior al trabajo en el «chiringuito», el casino ilegal, porque no hacía nada contra la voluntad individual de nadie. Algunas de las respuestas recogidas explican que esto no puede servir nunca como excusa, pues **el no cumplimiento de la ley tampoco es una acción moralmente buena**, de modo que **la conciencia no puede dispensar de su cumplimiento**: «ser moral implica ser legal», dice uno de los alumnos (aunque aquí siempre nos cabe la duda de saber si la palabra «legal» es utilizada en el sentido restrictivo forense, o en el más coloquial que tiene para los jóvenes...). Con todo, las respuestas de los **3 cuestionarios** que separan moralidad y legalidad, **aceptan como buena la argumentación del personaje**, bastante coincidente por lo demás con la mentalidad actual, según la cual mientras todos los implicados estén de acuerdo en la realización de la acción (**el consenso**), no podemos considerar que ésta sea mala, pues no se ha engañado a nadie.

Por esta última razón, nos parece **positivo que haya sido mayoría el número de alumnos que ha afirmado la necesidad de compaginar moralidad y legalidad**, y que en ningún caso se justifica violar la ley en función de intereses particulares, aunque formalmente no se engañe a nadie.

Solamente un par de alumnos aluden a la **posibilidad de la objeción de conciencia**, es decir, a que sea moralmente lícito no cumplir una determinada ley. Hay que decir que lo justifican bien y señalan que en la película no se presenta la situación, motivo por el cual, a nuestro entender, tampoco es de extrañar que el resto de los alumnos no lo señalen ni se detengan en contemplar esa posibilidad.

Más importante es el caso contrario, señalado por la mayoría: el hecho de **cumplir la ley no basta para afirmar que alguien actúa moralmente bien**. Nos parece positivo porque en la autojustificación del personaje da la impresión de que pone por encima de la ley la conciencia personal autosuficiente. Estos alumnos indican que el hecho de cumplir con la legalidad no hace buena la acción, pero que en ningún caso esto ya justifica lo contrario como parece hacer el personaje. «Son dos conceptos (legalidad y moralidad) que en el mundo de los negocios, y en otros, los utilizamos según nos interesa», señala otro, «razón por la cual debemos guiarnos por la conciencia moral, por lo que además no harémos nada ilegal y no nos aprovecharemos de las leyes injustas». **Por encima de la ley jurídica y de la conciencia individual, por tanto, está la referencia objetiva de la ley natural**, que es la que hace justo o injusto el derecho y justas o injustas nuestras decisiones.

Respuestas a la pregunta 8.

En este último caso, la pregunta ponía el juego **el discernimiento acerca del papel que juegan las circunstancias en la moralidad de la acción**. Ni en la pregunta ni en la película, obviamente, aparecía así formulada. Curiosamente, las respuestas fueron bastante unánimes. Es ciertamente más difícil calibrar hasta qué punto las respuestas al defender la necesidad de comportarse de manera igualitaria con todos los clientes de una empresa responden a una convicción ética o simplemente a un protocolo convenido como el correcto empresarialmente.

Con todo, algunos alumnos —más o menos la mitad— **sí que expresaban claramente el motivo de su juicio:** «**las circunstancias externas a las personas no justifican el cambio en el juicio acerca de la moralidad de la acción, puesto que la dignidad de ambas es la misma**». Este mismo grupo **distingue claramente entre el daño subjetivo a cada uno de los afectados y la acción negativa del broker:** «se perjudica más a quien menos tiene, pero eso no puede ser utilizado como excusa para considerar bueno hacer el mal al *tiburón*». Apelar a la condición del perjudicado «sería una manera de autoengañarnos, de maquillar la verdad».

Solamente en un caso es considerada la condición de la víctima como atenuante para adoptar con él un comportamiento negativo, aunque reconoce que en todo caso es una acción reprochable. En otro la respuesta correcta añade entre paréntesis la siguiente **anotación:** «si consideramos que entre *pringao-tiburón* se da la misma relación que entre débil-fuerte, lo que podríamos afirmar es que la misma acción reprobable en el caso del *pringao* tiene unas consecuencias más negativas para él, por lo que **habría otra acción moralmente equivocada, la de aprovecharse de la debilidad**». Podemos concluir, por tanto, que la mayoría considera las acciones igualmente malas en ambos casos, dado que el objeto de ambas es el mismo (engañar a una persona que me ha dado su confianza) y que en todo caso, las circunstancias no atenúan la gravedad de una de las acciones, sino que hacen más dañina la otra. Si las circunstancias no son neutrales, no modifican el juicio sobre la moralidad de la acción, lo más que pueden provocar es un marco nuevo que añade gravedad a una acción ya mala.

Conclusión general.

Creemos que a lo largo de la exposición hemos señalado las ventajas encontradas en el uso de este caso. Las exponemos sintéticamente para concluir.

En primer lugar, el modo en que en esta película se van presentando las decisiones del personaje y los distintos elementos implicados en ellas (consejos del padre, traiciones de la persona amada, sistema policial, daños a terceros y sus familias,...) permite **simular una situación bastante real, compleja** y con múltiples factores que influyen en las decisiones del personaje, y no prefabricada con el mínimo de elementos precisos, como sucede con algunos casos o situaciones prácticos, que son vistos desde fuera por el alumno. La recreación en forma de película hace que el alumno pueda identificarse más fácilmente con el personaje, y que analice la situación poniéndose en su lugar.

En un segundo momento, queremos resaltar que, además de los principios éticos específicos de los mercados financieros, cuya aplicación es muy clara dada la opacidad con la que trabajan los «chiringuitos» financieros, el caso nos ha permitido **comprobar el lado humano y de implicación vital de las decisiones, fraudes y engaños**: daños personales, familiares, perjuicio al propio padre, ruina del propio futuro,... y no sólo la negatividad de las mismas en función de unos principios que, en ocasiones, los alumnos más jóvenes ven como abstractos, casi técnicos, y separados de la vida real, y por lo mismo discutibles, relativos, o incluso más o menos arbitrarios. La experiencia nos dice que en la medida en la que ven los principios o normas morales como algo frío y técnico, tienden a considerarlos únicamente como algo que se puede o no cumplir en función de los resultados (algo perfectamente coherente, por lo demás, con la consideración de una regla como simplemente técnica).

Por último, nos ha resultado especialmente positiva la experiencia en el uso de esta película, como esperamos haber mostrado en el breve análisis de las respuestas a las preguntas «más de fondo», porque permite ver si el alumno procede simplemente por la aplicación de una serie de normas vistas en clase como las más indicadas para ese tipo de situaciones, o si ha **asimilado el modo de razonamiento ético y sus fundamentos más sólidos**. Las preguntas 4, 6 y 8 permitían descubrir este aspecto más fácilmente al exponer sus justificaciones. Como hemos señalado también, la argumentación en el guión de la película no se apoya en estas claves (iusnaturalismo, libertad como facultad del bien, conciencia y ley). Sin embargo, en su mayoría los alumnos han sido capaces de señalarlas y mostrar desde ahí la insuficiencia del planteamiento del personaje y de las soluciones apuntadas en los diálogos con los demás protagonistas (padre, novia, FBI, compañero, víctima,...). La película no sólo no les ha resultado utópica, como en algún momento temimos que resultara, sino una situación en la que poner en juego todos los elementos precisos para la plena realización personal.